



PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

“2015 AÑO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA”

RESISTENCIA,

23 NOV 2015

VISTO:

La Actuación Simple N° E51-2015-911-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco solicita se declare de Interés Educativo “El Congreso de Innovación del Estado (CONIE 2015)”, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Resistencia, como así también conceder relevo de funciones para los docentes de los distintos niveles y modalidades que participen;

Que el Congreso tiene por objetivos: Exponer casos de éxito en el marco de la innovación en el sector público; fomentar la necesidad del cambio innovador en el desarrollo de las jurisdicciones del Estado; presentar buenas prácticas que sirvan de modelo en el cambio de la innovación; y crear un espacio de intercambio que posibilite redes de colaboración y cooperación entre administraciones en materia de innovación;

Que durante el desarrollo del Congreso habrá conferencias a cargo de destacados expositores del orden internacional y nacional, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Contador Jorge Milton Capitanich, los Doctores Carlos Ramió Matas (España), Arturo Claudio Laguado Duca (INAP-Argentina) y el Mgter. Horacio Cao (Asociación de Administradores Gubernamentales);

Que por lo expuesto, es procedente el dictado de la presente Resolución;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Educativo “El Congreso de Innovación del Estado (CONIE 2015)”, a realizarse los días 25 y 26 de noviembre de 2015, en la ciudad de Resistencia, organizado por el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco.

ARTICULO 2º: CONCEDER relevo de funciones a los docentes que participen del evento mencionado en el Artículo 1º, quienes deberán presentar la certificación probatoria correspondiente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°

6546

PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología